

## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 504/2011  
Fecha: 26/4/2011

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato especial de gestión del "SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN EN BADAJOZ", expediente SE.001/11 y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Perfil del Contratante.

- 1.- Entidad adjudicadora:**
  - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
  - c) Número de expediente: SE.001/11.
- 2.- Objeto del contrato:**
  - a) Tipo de contrato: Especial de gestión de servicios.
  - b) Descripción del objeto: "Gestión del Servicio de Bar-Cafetería de la Facultad de Educación en Badajoz".
  - c) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 7 marzo de 2011.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
- 4- Adjudicación:**
  - a) Fecha: 26 de abril de 2011
  - b) Adjudicatario: MIGUEL ÁNGEL OSORIO RAMALLO
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Canon mensual de adjudicación: 600,00 €/mes (diez mensualidades).
  - e) Motivación de la adjudicación:  
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la más ventajosa, en su conjunto, para la Universidad de Extremadura.
- 5.- Empresas presentadas a la licitación:**
  - D. Enrique Campañón Rodríguez
  - D. Francisco García Lavado
  - D. Francisco J. González Alor
  - D. José Antonio Cano Serrano
  - Hostelería Puerta Pilar, S.L.
  - D. Miguel Ángel Osorio Ramallo

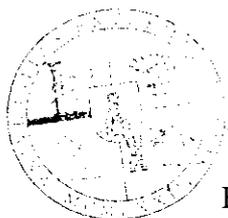
**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

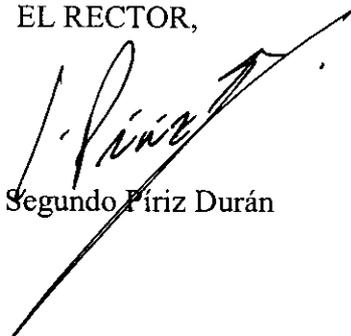
- 6.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:**  
- D. Francisco J. González Alor, por no acreditar ni la solvencia económica ni la técnica.
- 7.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 8.- **Plazo para la formalización del contrato:**  
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a veintiséis de abril de dos mil once.



EL RECTOR,

  
Fdo. Segundo Piriz Durán